



## MESA SECTORIAL SOBRE UN FUTURO ACUERDO LABORAL DEL CUERPO DE AGENTES DE MOVILIDAD

Madrid, 26 de enero de 2019

El pasado 25 de Enero se celebró una nueva reunión de la Mesa Sectorial, para abordar el futuro Acuerdo Convenio de Agentes de Movilidad. Desde UGT, mantenemos nuestra hoja de ruta y en muy buena medida la línea de trabajo y las estrategias a seguir para conseguir avances en la negociación. Como antecedente a la Mesa Sectorial y de cara a dotar de mayor agilidad a la misma, este sindicato apoyó la puesta en marcha de una reunión, días antes, con las organizaciones sindicales firmantes del acuerdo, para posicionarnos y defender conjuntamente los puntos en común, presentados en cada una de las propuestas entregadas a la Corporación, donde entra en juego la gran apuesta que es la **Carrera Profesional y su clasificación en el grupo C y el análisis de la categoría del Subgrupo C2 para la integración en el Subgrupo C1.**

Este ha sido el punto de partida para abrir la Mesa Sectorial, donde UGT ha razonado las características del cuerpo de Agentes de Movilidad, motivando explícitamente la integración en el Subgrupo C1, con la tecnificación, capacitación y nueva especialización descritas tantas veces por la Dirección y recogidas en el Acuerdo existente. Posteriormente y después de escuchar a todas las centrales sindicales, el Director General nos da como respuesta, elevar dicha iniciativa en Mesa General, con todo lo que conlleva, para dar el máximo nivel jurídico y garantías, a partir de su previa modificación de las RPTs, durante el año 2019 en vigor.

Aclarado el punto anterior, la Corporación ha continuado con su exposición de la propuesta enviada a la parte social para pulir los trazos que les atañen, como son las bolsas de trabajo, horas extraordinarias, y las jornadas adicionales, manifestando nuestro rechazo absoluto por el tipo de calendarización y la insuficiencia en su retribución al igual que por la desaparición de la bolsa adicional de 4 horas, solicitando su modificación para una nueva tasación por el modelo vigente.

Otros de los puntos destacados que se ha abordado ha sido la conciliación laboral y familiar, donde la Dirección propone, con la firma del próximo Acuerdo, abrir mesa específica con las partes firmantes para su análisis. UGT defiende la elaboración de un protocolo similar al existente en el ámbito de Policía Municipal así como la creación de un turno enfocado a la conciliación con una reestructuración y estudio de sus condiciones y circunstancias sujeto a negociación.

Sobre la valoración económica de los días 24 y 31 de diciembre y Sábado Santo, en UGT nos hemos posicionado para enmendar errores anteriores, apoyándonos en los términos establecidos en el Acuerdo Gral. Art. 15, Permisos retribuidos, apdo. m) y en el Acuerdo Regulador de Policía, para tasar la hora esos días en 35€, 38€ y 40€, según su correspondiente categoría o puesto. Otro punto objeto de debate ha sido la DPO, siendo su propuesta una subida de 125€ lineales, con nuevos ajustes en la tabla de porcentajes para su retribución, basada en la Carta de Servicios, y con una duración del periodo del Acuerdo por 4 años a la firma. La respuesta lanzada por UGT, ha sido clara y contundente: Total rechazo por su insuficiente cuantía, que queda muy lejos de la propuesta que le hicimos llegar. Finalizado la propuesta de la Corporación, desde UGT hemos puesto sobre la mesa otra cuestión importante no tratada en la reunión y que se encuentra en nuestra propuesta, como son los Puestos no Operativos, ("Segunda Actividad") que ha sido contemplada positivamente por la Dirección y quedamos a la espera para su desarrollo.

***Seguiremos Informando***

**Unión General de Trabajadores**

Paseo de los Olmos nº 20 Madrid Telf.: 91 468 27 79 Fax: 91 506 03 79

Web: [www.ugt-aytomadrid.com](http://www.ugt-aytomadrid.com) E-mail: [ugtaytomadridsgp@gmail.com](mailto:ugtaytomadridsgp@gmail.com) Twitter: [@UGT\\_MADRID\\_PEM](https://twitter.com/UGT_MADRID_PEM)